

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 327/2008

EDICTO

**1851.-** D.<sup>a</sup> AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 327/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por un falta de lesiones.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A SAMIR MOHAMED ABDELKADER de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SALOMÓN JAIME BELILTY BEGUIGUI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de julio de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 306/2008

EDICTO

**1852.-** D.<sup>a</sup> AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 306/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de Injurias y Maltrato de Obra.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D.<sup>a</sup> SAIDA MOHAMED MAANAN DE LOS HECHOS

ENJUICIADOS EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, CON TODA CLASE DE PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES, DECLARNÁNDOSE DE OFICIO LAS COSTAS PROCESALES OCACIONADAS.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HASSAN MIMON MOAHMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de julio de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 232/2008

EDICTO

**1853.-** SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 232/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de lesiones.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A MOHAMED MOHAMED DRISS de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ADAMI MOHAND SEVILLA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de julio de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS 435/2008

EDICTO

**1854.-** D.<sup>a</sup> ROCIO ISRAEL SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.